

PAQUETE: 06 - RIO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 - 64+430

POSTOR: Consolidado

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA
1	TDR. Cuadro 9 Relación de equipos base	Solicitamos confirmar que en el caso de los camiones cisterna y Camión Volquete, el requerimiento de implementación con sensor óptico y sonoro antifatiga será costado en la oferta económica y su acreditación será solo para el postor adjudicado, antes de iniciar la ejecución del servicio. (Pág. 31)	El Postor deberá considerar en su propuesta técnico - económica el costo de implementación del sensor óptico y sonoro antifatiga para los camiones cisterna y volquetes, así como, en todos los equipos que se establece en los TDR, Anexo 02. Requerimientos de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
2	TDR. Cuadro 9 Relación de equipos base	Solicitamos se acepte la acreditación de equipos de características y/o capacidades superiores a las requeridas.	Se aceptan equipos de características y/o capacidades superiores a las requeridas.
3	Anexo 12 Formato B2	En la última línea del formato B2 Experiencia del Profesional, se requiere la firma del Representante Legal. Solicitamos retirar la firma del representante legal, teniendo en cuenta que existe el formato B2.1 DDJJ de veracidad de información del CV que debe ser firmado y completado por cada profesional que se presenta en la oferta.	Se confirma que, para el formato B2. Experiencia del Profesional se requiere la firma del Representante legal de la Empresa del Postor, asimismo, para el formato B2.1 Declaración Jurada de Veracidad de la Información del CV, se requiere que sea firmado por el profesional ofertado.
4	TDR. Cuadro 20 Criterios de evaluación del personal clave	Con relación a la acreditación de habilidad del personal propuesto, solicitamos que ésta se presente con los documentos para la firma del contrato por el postor adjudicado.	No se acepta propuesta.
5	TDR. Cuadro 20 Criterios de evaluación del personal clave	No hemos ubicado la definición de "obras similares" para la acreditación de experiencia del personal, por lo que solicitamos que la acreditación de dicha experiencia incluya al menos uno (1) de los siguientes trabajos:	Ver página 51: * Se definen como "obras similares" a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: •Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 30MM). •Obras de movimiento de tierras: Excavaciones masivas (>3MM m3), •Obras hidráulicas que incluyan específicamente: Descolmatación de ríos (>2MM m3).
6	TDR. Cuadro 20 Criterios de evaluación del personal clave	1.Movimiento de tierras 2.Excavaciones masivas 3.Rellenos masivo 4.Enrocados de protección 5.Obras Hidráulicas 6.Construcción de presas 7.Construcción de diques 8.Construcción ataguías 9.Protección de estructuras hidráulicas con concreto o con enrocado 10.Construcción de canales 11.Construcción de vertederos 12.Selección y/o acopio de roca 13.Carguio y/o transporte de roca 14.Conformación de Defensa Ribereña (enrocado) 15.Conformación de terraplenes 16.Refuerzo de taludes 17.Construcción, rehabilitación y mejoramiento de carreteras a nivel de asfalto.	
7	TDR Cuadro 20. Personal Clave	Con referencia al cargo de RESIDENTE DE OBRA se solicita que a los cargos válidos se agregue: Jefe de sector, Jefe de ejecución de obra, Ingeniero Jefe de Producción, Jefe de Supervisión, Responsable de Producción, Jefe de Guardia, Jefe de Sección, Jefe de Zona.	No se acepta propuesta.
8	TDR Cuadro 20. Personal Clave	Con referencia al cargo de JEFE DE TOPOGRAFIA se solicita que a los cargos válidos se agregue: Jefe de Geomática, Jefe o Especialista o Coordinador o Líder de trazo, diseño y Explanación vial, o la combinación de éstos.	No se acepta propuesta.
9	TDR Cuadro 20. Personal Clave	Con referencia al cargo de JEFE DE TOPOGRAFIA se solicita que sea Personal técnico, con estudios especializados en diseño y topografía.	No se acepta propuesta.
10	TDR Cuadro 20. Personal Clave	Con referencia al cargo de JEFE DE OFICINA TECNICA se solicita que las profesiones válidas sea cualquier rama de ingeniería, y colegiado.	No se acepta propuesta.
11	TDR Cuadro 20. Personal Clave	Con referencia al cargo de RESPONSABLE DE CALIDAD se solicita que las profesiones válidas sea de cualquier rama de ingeniería, y colegiado.	No se acepta propuesta.
12	TDR Cuadro 20. Personal Clave	Con referencia al cargo de JEFE DE CALIDAD se solicita que a los cargos válidos se añadan: Especialista, Responsable, jefe, Gerente, Líder, Coordinador, Ingeniero Senior, Supervisor, Supervisor Senior en / de Control de Calidad, Gestión y control de Calidad, QA / QC.	No se acepta el cargo de Supervisor, se aceptan los siguientes cargos: Especialista, Responsable, jefe, Gerente, Líder, Coordinador, Ingeniero Senior, Supervisor Senior en / de Control de Calidad, Gestión y control de Calidad, QA / QC. Se actualiza Cuadro N° 20 Cuadro 20. Personal Clave de los TDR.
13	TDR Cuadro 20. Personal Clave	Con referencia al cargo de RESPONSABLE SSOMA se solicita que a los cargos válidos se agregue: Ingeniero	No se acepta propuesta.
14	TDR	Sobre el Plazo de validez de la oferta, solicitamos indicar si el plazo será determinado por el Postor o si existe un plazo mínimo determinado.	El plazo de vigencia de la oferta deberá tener una validez mínima de 60 días.
15	TDR	Se solicita confirmar que se reconocerá el reajuste de precio de la Mano de Obra de acuerdo al régimen de construcción donde el reajuste se da cada año.	El Postor no deberá considerar reajuste de precios. Para la elaboración de su propuesta deberá considerar, lo estipulado en la cláusula del Subcontrato NEC3 B, cláusula Z.50, numeral 50.3.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA
16	General	Se solicita nos confirmen si se pueden realizar labores a doble turno.	Se confirma que se pueden proponer labores a doble turno. El Postor, en su Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), deberá declarar y especificar las partidas y los periodos en los que trabajará a doble turno. Esta consideración deberá ser contemplada para los análisis de precios unitarios.
17	TDR , Item 13	Se solicita confirmar que el trámite de la licencia de construcción definitiva es por cuenta de OHLA.	Se confirma.
18	General	Se solicita nos brinden plano indicando el estado de vías actuales.	Los planos de la vías actuales se adjuntan actualizados en el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto, también, ver Anexo 08. Plan de Gestión del tráfico y se anexa panel fotográfico del estado actual de las vías.
19	General	Se solicita archivo KMZ del proyecto.	Se adjunta archivo KMZ.
20	General	Se solicita nos indiquen que no existe ninguna limitación de ingresar a ningún sector del proyecto, y que se cuentan con todos los predios liberados a fin de tenerlo en cuenta en la planificación de las obras.	Se confirma que no existe limitación alguna, el Postor debe considerar que los sectores, DME, fuentes de agua, canteras y otras áreas auxiliares autorizadas por el Contratista, contarán con los permisos ambientales y arqueológicos y las liberaciones prediales y sociales para la ejecución de la obra. Así mismo, el Postor no deberá considerar pago alguno por derecho de uso de las áreas auxiliares y/o fuentes de agua.
21	TDR , Item 16, Cuadro 11 Hitos Claves	En el cuadro 11 solo se hace mención a 2 Hitos claves, favor confirmar que no existen hitos intermedios.	Se confirma.
22	TDR/ Anexo 01 Expediente Técnico del Proyecto/Planos	En la carpeta planos solo se adjuntan 14 planos, los cuales en su mayoría son plantas generales. A fin de poder calcular el precio unitario de las partidas de la planilla de cantidades se solicita nos brinden los siguientes planos: 1. Planos de detalle de los diques (sección transversal, sección longitudinal) 2. Planos de detalle del área de campamentos y acopios asignados 3. Planos de detalle de DME asignados 4. Rehabilitación de accesos existentes (ítem 1.06 del documento Lista de cantidades-Paquete 6) 5. Planos de Estructura de captación a ejecutar (ítem 09 del documento Lista de cantidades-Paquete 6) 6. Planos de Alcantarilla de Retorno (ítem 10 del documento Lista de cantidades-Paquete 6) 7. Planos de Rampas de acceso (ítem 11 del documento Lista de cantidades-Paquete 6) 8. Planos de Arquitectura y Paisajismo. (ítem 13 del documento Lista de cantidades-Paquete 6)	Se actualiza Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto.
23	General	En el TDR, solamente mencionan las canteras de roca. Se puede interpretar entonces, que el material a emplear en la conformación de diques, proviene solamente de excavación. Se solicita nos confirmen si eso es correcto.	Se confirma, para efectos de la propuesta técnico-económica, el Postor debe considerar que el material de la excavación será seleccionado (ver granulometría de Especificaciones Técnicas) para el relleno de los diques y el excedente o material de rechazo será dispuesto en las terrazas exteriores a los diques y/o DMEs autorizados; el Postor deberá tomar en cuenta el registro histórico de máximo caudales (10 años anteriores, ver Anexo 01/Memoria Descriptiva) para proponer su programación de trabajos que se desarrollen en el lecho y riberas del río Chicama. Los metrados están indicados en el Anexo 09. Lista de Cantidades. Todos los Postores deberán respetar la lista de cantidades para la presentación de su presupuesto en el formato C1.
24	General	Se solicita confirmar si el suministro de la piedra para gaviones tipo caja debe de incluirse en las partidas de "suministro y colocación de gavión tipo caja", o si esto será suministrado en un punto e acopio por el Cliente.	El suministro de la piedra para gaviones será por cuenta de un Subcontratista de canteras e incluirá el carguío a los volquetes en las plataformas de acopio de las canteras. Los volquetes deberán pasar por una balanza para pesaje, la misma que estará ubicada en una zona cercana a la plataforma de acopio. El suministro de las mallas y otros materiales deberá ser considerado por el Postor en su oferta económica.
25	General	De la pregunta anterior en caso la piedra deba ser suministrada por el postor, se solicita la procedencia de la piedra, ubicación e información de la cantera.	La ubicación de las canteras se indica en el Anexo 01. Expediente Técnico en el subtítulo 5.2.2 Canteras de la Memoria Descriptiva, también se adjunta archivo kmz adjunto. Asimismo, en el cuadro 08 de los TDR, se indican las distancias medias de transporte, la cuales estan consideradas en la Lista de Cantidades.
26	General	Se solicita confirmar si el suministro de la piedra para gaviones tipo colchón debe de incluirse en las partidas de "suministro y colocación de gavión tipo caja", o si esto será suministrado en un punto de acopio por el Cliente.	Ver respuesta N° 24.
27	General	De la pregunta anterior en caso la piedra deba ser suministrada por el postor, se solicita la procedencia de la piedra, ubicación e información de la cantera.	Ver respuestas N° 24 y 25.
28	General	Se solicita nos indiquen la cantera y su ubicación desde donde se obtendrá el material agregado para concreto.	Considerar como premisa que el suministro de concreto será premezclado y transportado desde la ciudad de Trujillo.
29	General	Se solicita nos indiquen si se debe considerar algún pago por derecho por el uso de canteras, DME, fuente de agua, derecho de vía o "peaje social".	El Postor no debe contemplar ningún pago por derecho por el uso de canteras, DME, fuente de agua, derecho de vía o "peaje social".
30	General	Se solicita confirmar que para la presentación de los documentos de Cronograma de adquisición de materiales y Curva ABC se podrá presentar en formato libre.	Se confirma.
31	Lista de cantidades	Se solicita detalles de compuerta y rejillas, para poder cotizarlos.	Se adjunta plano estándar de un tipo de compuerta y rejilla para la propuesta técnico-económica.
32	Lista de cantidades	Se solicita confirmar si las partidas 9.1.07, 9.01.08 y 10.01.07 deben de incluir el procesamiento de los materiales , en caso no sea así, indicar con que partida se pagará el procesamiento de materiales.	Se confirma que para el APU de las partidas: 9.1.07, 9.01.08, 10.01.07 y 10.01.08 el Postor debe considerar dentro de su APU el procesamiento de los materiales. Se actualiza el Anexo 01 Especificaciones Técnicas.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA																				
33	General	Se solicita confirmar que los costos de ensayo de calidad deben de ser considerados en los gastos generales.	Los costos asociados a las Pruebas de control de calidad deben incluirse en el costo directo; ver Anexo 09. Lista de cantidades, título 12. <table border="1"> <thead> <tr> <th>12.00.</th><th>PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD</th><th></th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.01.</td><td>Pruebas de control de calidad para suelos</td><td>Glb</td><td>1.00</td></tr> <tr> <td>12.02.</td><td>Pruebas de control de calidad para concreto</td><td>Glb</td><td>1.00</td></tr> <tr> <td>12.03.</td><td>Pruebas de control de calidad para geosintéticos</td><td>Glb</td><td>1.00</td></tr> <tr> <td>12.04.</td><td>Ensayos de validación de diques existentes</td><td>Glb</td><td>1.00</td></tr> </tbody> </table>	12.00.	PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD			12.01.	Pruebas de control de calidad para suelos	Glb	1.00	12.02.	Pruebas de control de calidad para concreto	Glb	1.00	12.03.	Pruebas de control de calidad para geosintéticos	Glb	1.00	12.04.	Ensayos de validación de diques existentes	Glb	1.00
12.00.	PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD																						
12.01.	Pruebas de control de calidad para suelos	Glb	1.00																				
12.02.	Pruebas de control de calidad para concreto	Glb	1.00																				
12.03.	Pruebas de control de calidad para geosintéticos	Glb	1.00																				
12.04.	Ensayos de validación de diques existentes	Glb	1.00																				
34	General	A fin de uniformizar criterios, se solicita proporcionar la frecuencia de ensayos a realizarse para cada uno de los materiales granulares, ya que en la especificación técnica solo se hace mención al tipo de ensayo pero no define su frecuencia.	Revisar Anexo 01. Especificaciones Técnicas. Se adjunta resumen de la frecuencia de los ensayos.																				
35	Formato C1 - Propuesta Económica	Confirmar si la unidad de medida por el traslado de roca para enrocado de protección desde la cantera hacia la obra será en Kg o m3km?, toda vez, que de la visita técnica guiada mencionaron que las rocas serán controladas mediante un balanza, favor aclarar	La unidad de medida para todos los transportes será m3-km; considerar el peso específico: 2.69 g/cm3 de la roca para referencia.																				
36	Documentos del comprador	Confirmar Si los sectores S5, S6 y S7 no forman parte del alcance del paquete 06.	Los sectores S5, S6 y S7 son parte del alcance del Paquete 06, ver Anexo 01. Expediente Técnico.																				
37	Documentos del comprador	Confirmar la progresiva final de la obra, es 64+022 ó 64+430? Toda vez que de la revisión a la documentación publicada en el portal tenderbill mencionan como progresiva final: 64+022 y en otros incluso en los terminos de referencia 64+430, por lo cual mucho agradeceré confirmar	Se confirma que la progresiva final de la obra del Paquete 06 es 64+430.																				
38	Documentos del comprador	Sírvase confirmar, si es posible incluir un personal clave dentro de nuestra propuesta con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del proyecto, toda vez que en el tipo de obras tanto de defensas ribereñas como obras de control contra desbordes e inundaciones requieren la presencia de un profesional especialista en ese tipo de obras, como es el caso del Ingeniero Especialista en Estructuras de Obras Hidráulicas , el cual pueda verificar y certificar los calculos de diseño se encuentran de acuerdo a las necesidades del proyecto?, por lo que mucho agradeceré se sirva confirmar.	El Postor podrá incluir personal adicional al personal clave exigido en los TDR, sin embargo, no tendrá puntaje adicional en la evaluación técnica.																				
39	Documentos del comprador	Confirmar cuales serían las Capacidades de cada uno de los DME y DMO	Se incluye el Cuadro N° 07 Capacidad de almacenamiento de DME y DMO en los TDR.																				
40	Anexo 13 "Formatos para la Presentación de Propuestas – Carpet. C"	El Anexo 13 "Formatos para la Presentación de Propuestas – Carpet. C", contiene el FORMATO C1 PROPUESTA ECONOMICA, el cual presenta partidas con metrados cero (0), confirmar que estas partidas no forman parte de la propuesta económica y si es necesario retirarlos de la estructura de la PROPUESTA ECONOMICA.	El Postor no podrá alterar el Anexo 9. Lista de Cantidades, ni el formato C1 Propuesta Económica. El Postor deberá colocar su PU ofertado en las partidas con metrado igual a cero en el formato C1. Los APU de las partidas con cantidad cero deberán incluirse en el formato C2 Analisis de Precios Unitarios.																				
41	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	El subcontratista puede solicitar el Certificado de defectos por termino de alcances parciales	El Subcontratista NO puede solicitar el Certificado de defectos por termino de alcances parciales, debido a que el periodo de detección/subsanación de defectos es un pacto contractual y esta incluido en la contraprestación al Subcontratista.																				
45	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE	Solicitamos confirmar que el diseño y/o estudios del proyecto es integra responsabilidad del OHL	El Postor debe considerar que el diseño o ingeniería es responsabilidad del Contratista. Revisar el título 9 Obligaciones y Responsabilidades del Subcontratista, acápites t) y u) de los TDR.																				
46	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	Confirmar que la autorización de los permisos de empleo de caminos y accesos, depósitos, canteras y obras conexas en el proyecto serán responsabilidad del OHL	Se confirma.																				
47	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	Se solicita aclarar el procedimiento en caso de encontrar CONSULTAS en el diseño o durante la construcción que impidan la ejecución de las obras y que el tiempo que estas demoren en absolverse no afectaran en el plazo del subcontrato y se reconocerá los gastos generales que de estos deriven. Por otro lado, confirmar que el OHL será el responsable	Ver respuesta 45.																				

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA
48	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	Dada la actual coyuntura política, se prevé fuertes variaciones en la economía del País. Consultamos: Cuál es la forma de reajuste de precios o si el contratista puede proponer una fórmula de reajuste. La fórmula polinómica tiene por finalidad la actualización de precios a la fecha de ejecución de los trabajos, la no consideración de la FP genera un desequilibrio financiero en perjuicio del contratista o subcontratista, el reajuste es necesario así se trate de una obra a Precios unitarios o a suma alzada pues su finalidad es la de actualizar el monto del contrato a la fecha de su ejecución y pago, evitando con ello un desbalance financiero	El Postor no deberá considerar reajuste de precios. Para la elaboración de su propuesta deberá considerar, lo estipulado en la cláusula del Subcontrato NEC3 B, cláusula Z.50, numeral 50.3.
49	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	Sírvanse confirmar que los problemas sociales que se pudieran presentar en la zona serán de responsabilidad de OHL	Se confirma.
50	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	Algunos tramos de dique aparentemente conformados podrían no observar las características técnicas necesarias en cuanto a compactación o tipo de material. <i>Consultamos : a.- Que tratamiento se aplicara de encontrarse un dique conformado, pero sin el grado de compactación requerido. b.- La reconformación del dique será considerado como relleno de dique, de ser positiva la respuesta sírvanse indicar si en el metrado está considerado estos rellenos, y si producto de una futura revisión por parte del subcontratista se determina que los volúmenes no son concordantes, se considerara el adicional correspondiente, pero si solo debemos reconformarlo al dique y esta falla de quien sera la responsabilidad dado de que este dique ya existia y nosotros solo lo reconformamos.</i>	El Postor debe considerar lo siguiente: a) Se procederá a remover el relleno, el pago se realizará con la partida: Remoción de relleno de dique existente; la medición será de acuerdo al levantamiento topográfico aprobado por el Contratista y la Supervisión; b) El recrecimiento de dique será considerado como una actividad de relleno, el pago se realizará con la partida: Relleno compactado con equipo pesado, la medición será de acuerdo al levantamiento topográfico aprobado por el Contratista y la Supervisión. El Subcontratista en coordinación con el Contratista y la Supervisión verificarán el estado de los diques y, de ser el caso, el Contratista deberá autorizar cualquier trabajo antes de su ejecución. El Subcontratista será responsable por los trabajos ejecutados.
51	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO	Se consulta ¿ Cual será la forma de medición del volumen de la Roca a trasladar? ¿Será medido en volquete?, dado que el volumen de e lvolquete y roca colocada variane sustancialmentte, osea medido roca colocada topograficamente	Ver respuesta 35. La medición de la colocación de la roca sera por m3, medidos de acuerdo a la sección geométrica del dique, en cada tramo según los Planos Aprobados para Construcción (PAC). Ver Anexo 01/Especificaciones Técnicas: Base de Pago de de la partida: (i) Colocación de roca seleccionada, en cara húmeda de talud y (ii) Colocación de roca seleccionada, en uña antisocavante.
52	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	En la cara húmeda del dique (Talud del dique) donde se apoyará la protección con roca, requiere del mismo grado de compactación que el cuerpo del dique, de modo tal que evite que el enrocado sufra asentamiento que pueda poner en riesgo la propia protección, para alcanzar el grado de compactación necesario, se debe considerar un sobre ancho que se determina en función del talud y de la capa de relleno. <i>Consultamos a.- Cual es el sobre ancho que prevé el proyecto a considerar y si este sobre ancho de relleno el mismo que debe ser excavado para colocar la protección, forma parte de los volúmenes considerados en el metrado del presupuesto de excavación y relleno del dique. b.- Igualmente, preguntamos si en la cara seca este sobre ancho, también forma parte de los volúmenes de relleno y excavación del dique, si bien no tiene la misma importancia que la cara húmeda, es necesario para obtener la compactación requerida, sin embargo, consideramos en este caso innecesario excavar el sobre ancho pues debería formar parte del cuerpo del dique para robustecerlo, sírvanse confirmar si así se ha considerado en el proyecto. c.- El material proveniente de la excavación del sobre ancho de la cara húmeda puede ser colocado en el talud de la cara saca a fin de darle mayor cuerpo al dique.</i>	El Postor deberá contemplar en su propuesta técnico - económica lo siguiente: a) El sobreancho referido debe ser previsto por el Postor de acuerdo a su experiencia y deberá estar considerado en el APU de la partida de Relleno compactado con equipo pesado y de Perfilado de taludes de dique con equipo. No se considerarán cantidades adicionales por efectos del sobre ancho de relleno y corte o perfilado del mismo. b) Para el relleno en la cara seca del dique considerar lo indicado en a). El perfilado debe quedar de acuerdo a los PAC. c) El material proveniente de la excavación del sobre ancho no podrá colocarse en la cara seca del dique.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA
53		Existen tramos de dique que están afectados por la socavación y erosión, los mismos que requieren ser reconformados, el ancho de estos rellenos debe considerar cuando menos el ancho de la rola del rodillo vibro compactador, por lo que demandara de un sobre ancho mayor, de lo contrario no se podrá alcanzar el grado de compactación requerido, salvo que se le de tratamiento artesanal, con lo cual el costo de este relleno será como relleno estructural. <i>Consultamos: a.- El sobre ancho de relleno el mismo que debe ser excavado para colocar la protección, forma parte de los volúmenes considerados en el metrado del presupuesto de excavación y relleno del dique. b.- Bastará con completar el relleno o deberá reconformarse desde la base el dique, el reconformar el dique completando el relleno impide una adecuada adherencia entre rellenos de diferentes edades, lo cual puede originar a futura fracturas en las juntas debido a las juntas. c.- Se deberá considerar relleno estructural o relleno de dique, sírvanse indicar cuál será el tratamiento a seguir en ambos casos</i>	Revisar Anexo 01\Especificaciones Técnicas: 02.02.10. RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO PESADO. Para el caso de recrecimiento de diques se deberá tener en cuenta lo siguiente: - El engrampe será en forma escalonada. - El Subcontratista deberá realizar un corte igual o mayor a la capa de relleno, para generar la plataforma de relleno manual con ancho suficiente para luego realizar el perfilado del talud. - En la unión del relleno antiguo con el nuevo se deberá retirar todo el material suelto para iniciar a realizar la compactación. Se utilizará para la capa superior del dique un material zarandeado con gravas hasta 3" para la transitabilidad, con un espesor de 0.30 m e igual el grado de compactación que el cuerpo del dique compactado. a) No se medirán rellenos que el Subcontratista haya efectuado por proceso constructivo o fuera de las líneas de pago del proyecto. Los costos, correspondientes a activades por proceso constructivo, incurridos por el Subcontratista serán considerados como costos desestimados de acuerdo al Contrato; el Postor deberá contemplar su procesos constructivos en su oferta técnica económica, dentro de sus APUS. No se medirán rellenos y/o excavaciones que el Subcontratista haya efectuado por proceso constructivo o fuera de las líneas de pago del proyecto (sobre excavación). Los costos, correspondientes a activades por proceso constructivo y/o sobre excavaciones, incurridos por el Subcontratista serán considerados como costos desestimados de acuerdo al Contrato; b) Se deberá realizar el relleno desde el nivel del cuerpo del dique que cumpla con los controles de calidad que indica la Especificación Técnica; c) Considera el proceso descrito líneas arriba como relleno de dique.
54		Cuando la empresa ha formado parte de CONSORCIOS el RUC con el que se factura es distinto a la empresa que lo conforma, es por ello que preguntamos si puede presentarse los estados financieros de estos CONSORCIOS y otros documentos sustentatorios que sustenten la participación de mi representada en estos consorcios.	Se acepta la presentación de los Estados Financieros de los consorcios, acreditando la participación de la empresa del Postor en el documento.
55	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	El Solicitante debe presentar estados financieros totalmente auditados para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, 2021 y 2022 para respaldar los requisitos de la sección financiera de los criterios de selección. Se puede apreciar por la experiencia que tenemos en la región norte que son innumerables las empresas las que quedarían marginadas al ustedes solicitar los estados financieros auditados no tomar en cuenta esto limitaría la participación a las empresa, además de ser restrictivo ya que las empresas pequeñas estarían en peores condiciones dado que no podrían consorciarse ya que sus ingresos anuales o activos no son iguales o mayores a 3,000 UIT requisito indispensable para que tengan Estados Financieros auditados. Además, la única diferencia entre los estados financieros auditados es que lo hace una empresa privada y la SUNAT es el mismo estado el que regula que la información sea fidedigna si no se incurriría en multas onerosas. Otro motivo sería que estamos en la etapa de Precalificación; se podría presentar entonces por ello una declaración jurada que los datos solicitados son verdaderos y que en caso ser favorecidos con la buena pro se procederá a la auditoria respectiva. Es por ello solicitamos retirar que los EEFF sean auditados.	Se confirma que se debe presentar los Estados Financieros auditados de acuerdo a los requerimientos indicados en los TDR.
56	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	EXPERIENCIA DE POSTORES EN OBRAS SIMILARES: A. Experiencia en trbajaos de construccion en Obras similares en los ultimos 10 años (10 puntos);Se solicita contratos mayores a S/, 100,000,000 cada contrato con monto acumulado igual o superior a S/.300,000,000 ; solicitar este tipo de montos para empresas locales es un absurdo aun mas sabiendo que en el PERU no ha habido obras de gran envergadura; es por ello que solicitamos reducir los montos y que estos no sean limitados por un contrato si no por varios contratos, dado que la experiencia es la misma para las obras similares	Se confirma que se debe presentar los documentos que acrediten la experiencia del postor en trabajos de construcción en obras de acuerdo a lo estipulado en los TDR.
57	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 45+000 – 64+430	Sobre la capacidad Financiera : solicitan que el Postor tenga una facuracion minima de S/60,000,000.00 y uno de ellos dee de tener como minimo una facturacion de S/30,000,000.00, esto es mas que restrictivo, invitar a participar y poner este tipo de limitante es no conocer la realidad peruana y mucho menos de la región, es por ello que solicitamos se disminuya a S/50,000,000.00 y S/20,000,000.00 respectivamente.	Se confirma que los montos de facturación mínima para acreditar la capacidad financiera serán de acuerdo a lo estipulado en los TDRs.